

**DECLARACIÓN N° 001/2022.-**  
**Videoconferencia, 24 de mayo de 2022**

**VISTO:**

La próxima realización del VI Congreso Pampeano del Agua, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de Junio de 2022 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

**CONSIDERANDO:**

Que, entre las políticas prioritarias de este CONSEJO HÍDRICO FEDERAL (COHIFe) se encuentra la gestión sustentable y eficiente de los recursos hídricos;

Que, el Congreso Pampeano del Agua, a través de su rica historia, ha servido para reafirmar las políticas hídricas provinciales, tratándose de un espacio donde se generan los conocimientos de la sociedad sobre el recurso, se fomenta la cultura del agua, y se establecen lineamientos y prioridades que orientan las políticas públicas en la materia;

Que, es en dicho Congreso donde se conjugan las tareas técnicas y científicas, además de educativas, y estrictamente de gestión, siempre relacionadas a los temas hídricos provinciales, para su análisis, discusión y difusión;

Que, los objetivos principales que han motivado al Congreso Pampeano del Agua a lo largo de las ediciones anteriores, son promover el proceso de concientización sobre el valor estratégico del recurso hídrico provincial, actualizar y difundir el conocimiento y la problemática inherente al recurso hídrico de La Pampa, a escala local y regional, potenciar el entendimiento intersectorial pampeano e interjurisdiccional entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil en las actividades relacionadas con el uso del agua, discutir y generar pautas para la gestión, uso y conservación de los recursos hídricos provinciales, armonizar criterios en el estudio científico, tecnológico y cultural del recurso Agua;

Que, las temáticas principales del Congreso son la Planificación y Gestión de los Recursos Hídricos, la Calidad de las Aguas, Agua Potable y Saneamiento, los distintos usos y aprovechamientos, la hidrometeorología y cambio climático, la hidrología, la hidráulica, los procesos de erosión y sedimentación, las Aguas subterráneas, el riego y drenaje, la economía y administración de los Recursos Hídricos, Legislación y Política Hídrica, Historia, Cultura y Sociedad en los Recursos Hídricos;

Que, la VI edición del Congreso Pampeano del Agua, pretende reafirmar los pasos para la consolidación del agua, su cuidado y gestión, como política de estado a nivel provincial;

Que, la gestión conjunta en las cuencas hídricas interjurisdiccionales, el desarrollo de herramientas de gobernanza de los acuíferos estratégicos y el fomento de la cultura del cuidado del agua son pilares principales hacia el desarrollo sustentable de la provincia;

Que, en consonancia con los intereses de este Consejo, el VI Congreso Pampeano del Agua tiene como objetivo aportar al proceso evolutivo del involucramiento de la sociedad en general en el conocimiento de la temática y en la propia gestión integrada del recurso, entre otros temas de la gestión Integrada de los Recursos Hídricos;

Que, asimismo, la realización del citado Congreso está en un todo de acuerdo con el Principio Rector de Política Hídrica de la República Argentina N°43 “Desarrollo de la Cultura del Agua”:

“Se asigna a la concienciación un rol fundamental en la transformación del sector hídrico que estos Principios Rectores propician. Se busca así instalar nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el agua, lo que permitirá una mejor comprensión de la complejidad de los temas hídricos y de su interdependencia con factores económicos, sociales y ambientales. Dicha tarea es una responsabilidad compartida entre las organizaciones que administran el agua y las instituciones educativas formales y no formales con dedicación al tema; teniendo como fin una participación más comprometida y mejor informada de todos los niveles de la sociedad en la gestión de los recursos hídricos”;

Que, en virtud de lo citado, el COHIFe considera de sumo interés la concreción y difusión de estas iniciativas;

Por todo ello,

## **EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL**

### **DISPONE:**

**ARTICULO 1º: DECLARAR** de Interés del Consejo Hídrico Federal la realización del VI Congreso Pampeano del Agua, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de Junio de 2022 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

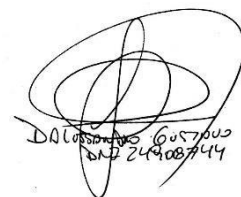
**ARTICULO 2º: PROMOVER** la difusión y propiciar la participación de la comunidad en su conjunto.

**ARTICULO 3º: COMUNICAR**, registrar y archivar.



GARCIA MONICA  
DNI: 14.718.001

Mónica García  
Vicepresidencia COHIFe



D'Alessandro Gustavo  
DNI 24408744

Gustavo D'Alessandro  
Presidencia COHIFe